

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N° LS/GEV-23-074/07
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO Y BIENES INFORMATICOS PARA CINCO
ALBERGUES DE "TELPOCHCALLI" Y PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES E
INTERNADO DE PEROTE, VER. PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de material diverso y bienes informáticos para cinco albergues de "Telpochcalli" y para los Albergues Escolares Rurales e Internado de Perote, Ver., pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico.

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **quince** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con las áreas requerientes de la convocante, en días hábiles de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: en cada uno de los albergues, entregándoles la ubicación de cada uno al licitante que resulte adjudicado.

Garantía de los bienes: Para el equipo de cómputo de conformidad con el anexo técnico y para resto de los bienes por el término de un año contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, Dirección General de Educación Primaria Federalizada; Subdirección de Escuelas Secundarias Estatales; Subdirección de Informática; del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **13 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida en concurso, respetando los lotes descritos en el anexo técnico, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionándolo con el número de partida que le corresponde.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes para el equipo de cómputo de conformidad con el anexo técnico y para resto de los bienes por el término de un año contados a partir de la entrega total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.

k) Las cartas compromiso, escritos y/o cartas de fabricante de conformidad con lo que se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

l) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con este criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **18 de diciembre de 2007.**

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.

b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.

c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha _____ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la adquisición de material diverso y bienes informáticos para cinco albergues de “Telpochcalli” y para los Albergues Escolares Rurales e Internado de Perote, Ver., pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ver. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el periodo de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar los lotes, partidas, o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 Ext. 331 y telefax 8125771.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 6 DE DICIEMBRE DE 2007

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

A N E X O N º . 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-074/07**, relativa a la adquisición de material diverso y bienes informáticos para cinco albergues de "Telpochcalli" y para los Albergues Escolares Rurales e Internado de Perote, Ver., pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación: **LS/GEV-23-074/07**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-074/07**, relativa a la adquisición de material diverso y bienes informáticos para cinco albergues de “Telpochcalli” y para los Albergues Escolares Rurales e Internado de Perote, Ver., pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

A N E X O N º. 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-074/07**, relativa a la adquisición de material diverso y bienes informáticos para cinco albergues de "Telpochcalli" y para los Albergues Escolares Rurales e Internado de Perote, Ver., pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO
LOTE 1
ALBERGUE TEMAXCALAPA

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LTS ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
2	LICUADORA DE 6 VELOCIDADES	PIEZA	1
3	REFRIGERADOR DE 16 PIES, 2 PUERTAS, FABRICA HIELO.	PIEZA	1
4	SILLA PLEGABLE ARCO Y PATAS DE METAL RESPALDO Y SENTADERA DE POLIPROPILENO	PIEZA	80
5	BOMBA PARA AGUA PERIFERICA 1HP	PIEZA	1
6	PLANTA GENERADORA DE LUZ, GASOLINA 3750 WTS, 11.5 LST.	PIEZA	1
7	MESA PLASTICA DE 60 X 1.20 LARGO PATAS Y BASE METAL ALTURA AJUSTABLE	PIEZA	5

LOTE 2
ALBERGUE HUITZILA

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUFA C/4 PARRILLAS ENCENDIDO MANUAL C/ HORNO	PIEZA	1
2	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LTS ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
3	LICUADORA DE 6 VELOCIDADES	PIEZA	1
4	REFRIGERADOR DE 16 PIES, 2 PUERTAS, FABRICA HIELO.	PIEZA	1
5	VENTILADOR DE PEDESSTAL DE 3 VELOCIDADES	PIEZA	3
6	CARRETILLA 2 CAPAS 4 PC	PIEZA	3
7	PALA CUADRADA "Y" PLASTICA	PIEZA	3
8	PICO-PICO 5 LBS C/ MANGO	PIEZA	3
9	TALADRO INDUSTRIAL	PIEZA	1
10	FOCO DE 100 WATS CLARO	PIEZA	100
11	CALEFACTOR TRAVELAIRE OSCILATORIO APAG. AUTOMATICO 600 AL 200 WTS	PIEZA	10
12	BOMBA PARA AGUA PERIFERICA 1 HP 1X1	PIEZA	2
13	LLAVE STILSON 8"	PIEZA	2
14	MANGUERA POLIDUCTO ½ DE 100 MTS	ROLLO	2
15	CILINDRO DE GAS DE 30 KG	PIEZA	1
16	PLANTA GENERADORA DE LUZ 3750 WATS 5.5 HP, 11.5 LTS.	PIEZA	1
17	TUBO FLUORECENTE 75 C/ 30 PIEZAS	CAJA	2
18	LAMPARA MANUAL T/ LINTERNA 3D	PIEZA	8
19	CAFETERA PRECOLADORA PARA 12 TASAS	PIEZA	1
20	LAVADORA AUTOMATICA TINA ACERO INOX. DE 14 KG	PIEZA	1

**LOTE 3
ALBERGUE ZONTECOMATLAN**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUFA C/4 PARRILLAS ENCENDIDO MANUAL C/ HORNO	PIEZA	1
2	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LTS ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
3	LICUADORA DE 6 VELOCIDADES	PIEZA	1
4	REFRIGERADOR DE 16 PIES, 2 PUERTAS, FABRICA HIELO.	PIEZA	1
5	VENTILADOR DE PEDESSTAL DE 3 VELOCIDADES	PIEZA	3
6	CARRETILLAS	PIEZA	3
7	PALA CUADRADA "Y" PLASTICA	PIEZA	3
8	PICO-PICO 5 LBS C/ MANGO	PIEZA	3
9	TALADRO INDUSTRIAL	PIEZA	2
10	FOCO DE 100 WATS CLARO	PIEZA	100
11	DEMALESADORA DESBROZADORA 31 CC CORTE 8"	PIEZA	1
12	BOMBA PARA AGUA PERIFERICA 1 HP 1X1	PIEZA	1
13	LLAVE STILSON 8"	PIEZA	2
14	MANGUERA POLIDUCTO ½ CON 100 MTS	ROLLO	2
15	CILINDRO DE GAS DE 30 KG	PIEZA	1
16	PLANTA GENERADORA DE LUZ 3750 WATTS 5.5 HP 11.5 LTS	PIEZA	2
17	TUBO FLUORECENTE 75 C/ 30 PIEZAS	CAJA	2
18	LAMPARA MANUAL T/LINTERNA 3D	PIEZA	8
19	CAFETERA PRECOLADORA PARA 12 TASAS	PIEZA	1
20	LAVADORA AUTOMATICA TINA ACERO INOX. DE 14 KG	PIEZA	2

**LOTE 4
ALBERGUE SOTEAPAN**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUFA C/4 PARRILLAS ENCENDIDO MANUAL C/ HORNO	PIEZA	1
2	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LTS ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
3	LICUADORA DE 6 VELOCIDADES	PIEZA	1
4	ENFRIADOR VERTICAL 1 PUERTA 20 PIES CUBICOS	PIEZA	1
5	VENTILADOR DE PEDESSTAL DE 3 VELOCIDADES	PIEZA	3
6	CARRETILLA 2 CAPAS 4 PC	PIEZA	3
7	PALA CUADRADA "Y" PLASTICA	PIEZA	3
8	PICO-PICO 5 LBS C/ MANGO	PIEZA	3
9	TALADRO INDUSTRIAL	PIEZA	2
10	FOCO DE 100 WATS CLARO	PIEZA	100
11	DEMALESADORA DESBROZADORA 31 CC CORTE 8"	PIEZA	1
12	BOMBA PARA AGUA PERIFERICA 1 HP 1X1	PIEZA	2
13	LLAVE STILSON 8"	PIEZA	2
14	MANGUERA POLIDUCTO ½ CON 100 MTS	ROLLO	2
15	CILINDRO DE GAS DE 30 KG	PIEZA	1
16	TUBO FLUORECENTE 75 C/ 30 PIEZAS	CAJA	2
17	LAMPARA MANUAL T/LINTERNA 3D	PIEZA	8
18	CAFETERA PRECOLADORA PARA 12 TASAS	PIEZA	8
19	LAVADORA AUTOMATICA TINA ACERO INOX. DE 14 KG	PIEZA	1
20	VENTILADOR DE TECHO 30" 6 ASPAS /C LAMPARA BLANCO.	PIEZA	2

**LOTE 5
ALBERGUE COYUTLA**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUFA C/4 PARRILLAS ENCENDIDO MANUAL C/ HORNO	PIEZA	1
2	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LTS ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2
3	LICUADORA DE 6 VELOCIDADES	PIEZA	2
4	CONGELADOR HORIZONTAL DE 7 PIES CUBICOS	PIEZA	1
5	VENTILADOR DE PEDESSTAL DE 3 VELOCIDADES	PIEZA	2
6	CARRETILLA 2 CAPAS 4 PC	PIEZA	2
7	PALA CUADRADA "Y" PLASTICA	PIEZA	3
8	PICO-PICO 5 LBS C/ MANGO	PIEZA	3
9	TALADRO INDUSTRIAL	PIEZA	1
10	FOCO DE 100 WATS CLARO	PIEZA	100
11	DEMALESADORA DESBROZADORA 31 CC CORTE 8"	PIEZA	1
12	BOMBA PARA AGUA PERIFERICA 1 HP 1X1	PIEZA	4
13	LLAVE STILSON 8"	PIEZA	2
14	MANGUERA POLIDUCTO ½ CON 100 MTS	ROLLO	2
15	CILINDRO DE GAS DE 30 KG	PIEZA	1
16	TAPA PARA TASA DE BAÑO BLANCA REDONDA		25
17	TUBO FLUORECENTE 75 C/ 30 PIEZAS	CAJA	2
18	LAMPARA MANUAL T/LINTERNA 3D		10
18	SILLA PLEGABLE ARCO Y PATAS DE METAL RESPALDO Y SENTADERA DE POLIPROPILENO	PIEZA	10
19	COMPUTADORA PERSONAL CON PROCESADOR: AMD ATHLON 64 3800+ DE 2.4 GHZ CHIPSET: GEFORCE 6150SE NFORCE 430 MEMORIA: 512 MB TIPO DDR2-SDRAM EXPANDIBLE 8 GB, VELOCIDAD PC2 - 4.200 MB/S, 4 RANURAS DISPONIBLES DISCO DURO: SATA DE 200 GB, 7200 RPM UNIDAD ÓPTICA: LIGHTSCRIBE DVD(+/-)R/RW RAM (+/-)R DL 16X GRÁFICOS: TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AUDIO: DE 8 CANALES DE ALTA DEFINICIÓN CONECTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • TARJETA DE RED 10/100 BASE-T INTEGRADA • MÓDEM DE 56K BPS • LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA 15 EN 1 PUERTOS DE E/S: <ul style="list-style-type: none"> • 1 VGA • 6 USB • 1 1394 • 1 PS/2 O USB PARA TECLADO • 1 PS/2 O USB PARA MOUSE • 1 RJ45 • 1 AUDÍFONOS • 1 MICRÓFONO • 1 ENTRADA DE LÍNEA RANURAS DE EXPANSIÓN: 2 PCI, 1 PCI EXPRESS X16, 1 PCI EXPRESS X1 BAHÍAS DE ALMACENAMIENTO: 2 DE 5.25", 3 DE 3.5" MONITOR: LCD DE 19", MISMA MARCA QUE CPU TECLADO: EN ESPAÑOL, MISMA MARCA QUE CPU MOUSE: ÓPTICO DE 2 BOTONES, MISMA MARCA QUE CPU SISTEMA OPERATIVO: MICROSOFT WINDOWS XP HOME SP2 GARANTÍA: 3 AÑOS EN SITIO	PIEZA	14

20	Multifuncional de inyección de tinta Velocidad de impresión <ul style="list-style-type: none"> • Modo borrador Negro/ Color: 20 ppm/14 ppm • Modo normal Negro/Color: 7 ppm/ 2.9 ppm Resolución <ul style="list-style-type: none"> • Impresión óptima negro: 1200 dpi • Impresión óptima color: 4800 x 1200 dpi Velocidad de copiado Negro/Color: 20 cpm/14 cpm Tipo de scanner: Cama plana, profundidad de 48 bits y 256 grises Resolución del scanner Óptica/Hardware: 600 dpi / 600 x 2400 dpi Capacidad de entrada/salida estándar: 100 hojas / 50 hojas Capacidad de entrada/salida máxima: 50 hojas / 50 hojas Tamaños de impresión: Carta, oficio, ejecutivo, postales, A2 Tipos de medios de impresión: Papel, sobres, etiquetas, transparencias, tarjetas postales Cartuchos de impresión: 3 (1 negro, 1 tricolor, 1 fotográfico) Colores de cartuchos de impresión: Negro, cian, magenta, amarillo Conectividad estándar: 1 USB Puertos IO externos: 1 USB Memoria estándar/máxima: 32 MB / 32 MB Fuente de alimentación: Voltaje de entrada de 100 a 240 VCA Consumo máximo: 80 watts Garantía: 1 año	PIEZA	5
----	---	-------	---

LOTE 6
ALBERGUES RURALES E INTERNADO DE PEROTE
PRIMARIA FEDERALIZADA

N° DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLCHONES INDIVIDUAL ORTOPEDICO	PIEZA	15
2	ALMOHADAS NORMAL BLANCA ULTRA- FLESH RELLENAS DE DACRON	PIEZA	150
3	LITERAS INDIVIDUALES TUBULAR CONVERTIBLE	PIEZA	5
4	FUNDAS PARA ALMOHADA	PIEZA	150
5	OLLAS EXPRESS SEMI INDUSTRIAL	PIEZA	12
6	VENTILADORES DE PARED DE 16" 3 VELOCIDADES	PIEZA	48
7	BATIDORAS DE 6 VALOCIDADES	PIEZA	16
8	LICUADORAS DE 1 O 2 VELOCIDEDES CROMADA	PIEZA	16
9	ESTUFA INDUSTRIAL CON 6 PARRILLAS 30" PARA EMPOTRAR	PIEZA	8
10	COMEDOR DE 7 PIEZAS, 6 SILLAS	JUEGO	8
11	APARATO DE SONIDO CON 2 BOCINAS MICROFONO, PEDESTAL PARA MICROFONO, CABLEADO, CONSOLA DE 160 WATS Y 6 CANALES DE ENTRADA.	EQUIPO	4
12	SILLAS DE PALETA	PIEZA	50
13	SILLAS SECRETARIAL NEUMATICA ACOJINADA, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO Y BASE CON 5 RUEDAS.	PIEZA	4
14	PINTARRON BLANCO DE 2.40 X .90, MARCO DE ALUMINIO	PIEZA	8
15	APARATO REPRODUCTOR DE DVD	PIEZA	4
16	MEMORIA USB 1 GB	PIEZA	6
17	HOJAS TAMAÑO CARTA	MILLAR	30
18	DISCO COMPACTO GRAVABLE	PIEZA	350
19	CARTUCHO MOD. T005011 P/IMP. EPSON STYLUS 900 COLOR	PIEZA	12
20	DVD + R/6X	UNIDAD	100
21	MARCADOR PARA PINTARRON	PIEZA	100
22	TONER 64018L PARA IMPRESORA LEXMARK T640	PIEZA	10

23	<p>Computadora de escritorio Intel Core 2 Duo con monitor LCD 17"</p> <p>Procesador: Intel Core 2 Duo E4300 de 1.80ghz 2M en cache, o superior</p> <p>Bus: Frontal de 800 Mhz</p> <p>Memoria del Sistema: 1 GB tipo DDR2 en un módulo a 667 Mhz. Expandible a 4 GB</p> <p>Gráficos: Tarjeta de Gráficos Intel GMA 3000 integrada al motherboard de 128 MB</p> <p>Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disco Duro de 80 GB. (7200 RPM) • Unidad DVD-CDRW • Drive de 3.5" de 1.44 MB <p>Interfaz de Red: Tarjeta de red integrada al motherboard 10/100/1000 RJ45 Base-TX.</p> <p>Ranuras de Expansión: 2 PCI 2.2 antes de configurar</p> <p>Bahías de almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Bahías de 5.25". • 2 Bahías de 3.25". <p>Interfaz de Entrada/Salida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 VGA • 6 USB minimo • 1 RJ-45. • 1 conector para salida de audio • 1 conector para micrófono • 1 Conector para entrada de audio (Posterior). • 1 Puerto PS/2 o USB para mouse. • 1 Puerto PS/2 o USB para teclado. • 1 Puerto Paralelo. • 1 Puerto Serial. <p>Teclado: Teclado expandido en español . Conector tipo PS/2 o USB, misma marca del CPU</p> <p>Ratón: De 2 teclas con scroll. Conector PS o USB /2 misma marca que el CPU</p> <p>Audio: Audio integrado al motherboard compatible con soundblaster</p> <p>Bocinas: de la misma marca del CPU</p> <p>Monitor: LCD de 17" SVGA resolución de 1280 x 1024, misma marca que el CPU.</p> <p>Sistema Operativo: Microsoft Windows XP Home o superior.</p> <p>Garantía: 3 años en sitio por el fabricante (Deberá incluir un sistema de reporte de fallas y seguimiento de servicios vía Web con clave de acceso exclusivo para la dependencia).</p> <p>Gabinete: Small Form Factor con tecnología tool-less en todos sus componentes</p> <p>Se deberá incluir CD de recuperación con los drivers incluidos de los dispositivos ofertados.</p> <p>Se deberán presentar cartas del fabricante o distribuidor mayorista donde se manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana e ISO9001 y/o ISO9002 vigentes. • Certifica que el concursante es Distribuidor Autorizado de la marca del equipo. • Es obligado solidario junto con el ofertante para esta licitación • Manifieste garantía mínima de 3 años, en sitio, en todas sus partes, otorgada por el fabricante. <p>No se aceptarán cajas blancas o ensambles</p>	EQUIPO	10
24	<p>Multifuncional de inyección de tinta</p> <p>Velocidad de impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo borrador Negro/ Color: 20 ppm/14 ppm • Modo normal Negro/Color: 7 ppm/ 2.9 ppm <p>Resolución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión óptima negro: 1200 dpi • Impresión óptima color: 4800 x 1200 dpi <p>Velocidad de copiado Negro/Color: 20 cpm/14 cpm</p>	PIEZA	1

	<p>Tipo de scanner: Cama plana, profundidad de 48 bits y 256 grises</p> <p>Resolución del scanner Óptica/Hardware: 600 dpi / 600 x 2400 dpi</p> <p>Capacidad de entrada/salida estándar: 100 hojas / 50 hojas</p> <p>Capacidad de entrada/salida máxima: 50 hojas / 50 hojas</p> <p>Tamaños de impresión: Carta, oficio, ejecutivo, postales, A2</p> <p>Tipos de medios de impresión: Papel, sobres, etiquetas, transparencias, tarjetas postales</p> <p>Cartuchos de impresión: 3 (1 negro, 1 tricolor, 1 fotográfico)</p> <p>Colores de cartuchos de impresión: Negro, cian, magenta, amarillo</p> <p>Conectividad estándar: 1 USB</p> <p>Puertos IO externos: 1 USB</p> <p>Memoria estándar/máxima: 32 MB / 32 MB</p> <p>Fuente de alimentación: Voltaje de entrada de 100 a 240 VCA</p> <p>Consumo máximo: 80 watts</p> <p>Garantía: 1 año</p>		
25	<p>Impresora láser blanco y negro de hasta 30ppm</p> <p>Tecnología de impresión: láser.</p> <p>Velocidad de impresión: 30 páginas por minuto mínimo.</p> <p>Calidad de impresión: 600x600 dpi, 1200 x 1200 dpi</p> <p>Tiempo de impresión de la primera copia: menor a 8 segundos.</p> <p>Procesador: 366 Mhz mínimo</p> <p>Memoria Ram: 32 Mb y con expansión a 160 Mb.</p> <p>Conectividad: 1 puerto USB y 1 puerto de red Ethernet 10/100 BaseTx (RJ-45). Puerto paralelo.</p> <p>Lenguajes: Emulación Postscript 3 y PCL 6 mínimo</p> <p>Bandejas de papel: 1 bandeja de 250 hojas.</p> <p>Capacidad para imprimir en papel, transparencias, sobres, etiquetas</p> <p>Incluya: cable de poder, 1 toner mínimo para 6,000 impresiones, manuales, software de administración de impresora en red, controladores y cable USB.</p> <p>Compatible con sistemas operativos: Windows 9x, 2000, NT, XP, Me, Novell, Linux, Unix y Mac OS.</p> <p>Modalidad de ahorro de energía.</p> <p>Ciclo de trabajo mensual: hasta 15,000 páginas.</p> <p>Deberá incluir cables (Paralelo ó USB), manuales y drivers para su instalación y operación así como un toner nuevo instalado.</p> <p>Se deberán presentar cartas del fabricante o distribuidor mayorista donde se manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana e ISO9001 y/o ISO9002 vigentes. • Certifica que el concursante es Distribuidor Autorizado de la marca del equipo. • Es obligado solidario junto con el ofertante para esta licitación <p>Manifieste garantía mínima de 1 año</p>	PIEZA	1
26	PEROL (VAPORERA 74 LTS.) ALUM. TRIPLE FUERTE	PIEZA	4
27	COLCHAS INDIVIDUALES	PIEZA	220